



NOTA DE PRENSA

La ocupación de guaguas y tranvías continúa en descenso pese a la gratuidad

Arriaga destaca “lo acertado de la medida ya que estamos ayudando a los trabajadores que tienen que desplazarse por obligación, como son los sanitarios o el personal de supermercados”

Recuerda que para entrar tanto en el tranvía como en las guaguas se debe validar la tarjeta o abono para tener derecho al seguro de viajeros y controlar el aforo y, en caso de que no se tenga ninguna de las dos opciones, se puede obtener un billete sencillo gratuito en las máquinas expendedoras de las paradas del tranvía que deberá validarse al entrar

La gratuidad en el transporte público decretada por el Cabildo de Tenerife y que comenzó este lunes 23 de marzo “está siendo un éxito –según el consejero de Movilidad, Carreteras e Innovación y vicepresidente de la corporación insular, Enrique Arriaga-, porque en guaguas y tranvías la ocupación se ha mantenido igual de baja que hace una semana cuando se cobraba y estábamos en cuarentena, por tanto nos ratificamos en lo acertado de la medida”.

El tranvía de Tenerife mantiene una ocupación máxima de pasajeros por debajo de las recomendadas ante las actuales medidas desde que se activó el estado de alarma por COVID-19. En ese sentido, el número de usuarios siempre se ha situado por debajo del límite máximo fijado de 66 pasajeros por tranvía en las actuales circunstancias, y, por lo tanto, en todo momento está garantizada la distancia de seguridad entre pasajeros.

Como ejemplo de esta situación señalar que el lunes 16 de marzo se registró una ocupación de 37 usuarios por tranvía en la hora de mayor demanda del día, entre las 07:00 y las 8:00 de la mañana, y, ya con la nueva medida de gratuidad del servicio, este pasado lunes 23 y martes 24, el número de pasajeros por tranvía ha sido el mismo, 37 y 36, respectivamente, también durante las horas punta. El resto de las jornadas, la ocupación de los tranvías ha sido significativamente menor.

Arriaga señala que si “comparamos la ocupación del tranvía en hora punta antes del confinamiento estamos hablando de una diferencia de cien



NOTA DE PRENSA

pasajeros menos, dado que hasta 138 pasajeros es la ocupación máxima que ha tenido el tranvía en un día laborable antes de la crisis”.

En el caso de las guaguas de Titsa, la ocupación el pasado lunes, 23 de marzo, fue menor en unas 10.000 personas a la del lunes 16, cuando ya estaba la situación de cuarentena pero el transporte no era gratuito, y un 87 por ciento más baja que un lunes sin situación de cuarentena. En total, este pasado lunes se registraron en todas las líneas de Titsa 20.763 pasajeros, cuando la cifra de un día laborable cualquiera es de unos 163.000.

En estos momentos, el principal motivo de estos desplazamientos en tranvías y guaguas es debido a la movilidad obligada, tal y como recoge el Real Decreto, que contempla la apertura al público de los siguientes locales y establecimientos minoristas: establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, sanitarios, centros o clínicas veterinarias, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías, lavanderías.

El consejero recuerda que para entrar, tanto en el tranvía como en las guaguas de Titsa, se debe validar la tarjeta o abono para tener derecho al seguro de viajeros y controlar el aforo, y en caso de que no se tenga ninguna de las dos opciones, se puede obtener un billete sencillo gratuito en las máquinas expendedoras de las paradas del tranvía que deberá validarse al entrar

Arriaga insiste en que las personas que viajen por razones injustificadas podrán ser sancionadas por la Policía Nacional que está realizando constantes controles en las líneas del tranvía y en las guaguas, tanto en las paradas como en los intercambiadores y en el interior de los vehículos.

El Cabildo de Tenerife, en coordinación con Metrotenerife y Titsa, ha ido modificando la oferta de transporte de guaguas y tranvías para ajustar frecuencias y horarios a la actual situación de estado de alarma. Una de las últimas medidas ha sido que las líneas 1 y 2 del tranvía, así como las guaguas interurbanas y metropolitanas sean gratuitas mientras se mantenga el estado de alarma. De esta forma se quiere ayudar a las personas que en esta situación deben seguir trabajando para garantizar los servicios públicos básicos y aquellas actividades que están permitidas.